

# TITULACION

*por* Tania Marlene- Yaneth Monica Niveló Tenemaza- Sayago Auqui

---

**Fecha de entrega:** 15-ago-2019 09:06p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1160490782

**Nombre del archivo:** INTRODUCCI\_N-\_RECOMENDACION.docx (88.18K)

**Total de palabras:** 13693

**Total de caracteres:** 74391

## INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria de la sociedad, es fundamental para optimizar el nivel de recaudación de impuestos, favoreciendo así tanto al contribuyente como al estado ecuatoriano y por ende a la sociedad en general, debido a que estas contribuciones son retribuidas a los ciudadanos mediante obras es por ello que analiza a la cultura tributaria y su efecto en la recaudación de impuestos generados por las Mypimes comerciales del Cantón El Triunfo periodo 2017-2018.

Este proyecto es direccionado hacia dueños de Mypimes que ejercen actividades de compra y venta de mercancías, a través del cual se medirá el nivel de conocimientos tributarios, las causas del incumpliendo en las obligaciones tributarias del contribuyente, entre otros aspectos. La finalidad es indagar sobre la influencia que tiene esta conducta en las recaudaciones de impuestos anuales debido a que, aunque estos ingresos son elevados se presume que podrían ser mejores, si la sociedad adoptara actitudes positivas sobre el pago de impuestos y se redujeran los niveles de evasión y elusión.

Este trabajo está conformado por cuatro capítulos, pero también consta de un apartado en el que se indica el planteamiento del problema, su importancia, los objetivos que perseguimos al realizar este proyecto y la justificación del porque se lo realiza. El capítulo I abarca todo lo relacionado con el marco teórico; es decir, se indaga tanto de los antecedentes históricos como los referenciales y el marco conceptual, estos servirán para fundamentar el origen y la evolución de las variables. En el capítulo II se detalla la metodología a utilizar, es decir en él se indica el tipo y diseño de la investigación además del método empírico puesto que estará basado en la experiencia y observación de hechos, además de que se utilizará como instrumento de investigación un cuestionario de 10 preguntas que permitirán el levantamiento de información, asimismo consta de la hipótesis, población y muestra seleccionada. El capítulo III se evidencia los resultados obtenidos, a través de la aplicación de las encuestas, posterior a ello las respuestas fueron tabuladas y convertidas en información estadística, lo

cual permitirá tener información más precisa. El capítulo IV se conforma de las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó de acuerdo al estudio realizado.

#### **Breve descripción de los antecedentes**

Las irregularidades en el sistema tributario se vienen dando desde la época colonial, cuando los impuestos eran recaudados para mantener a la familia de la realeza, existió variedades de impuestos que eran aplicados dependiendo del tipo de actividad realizado, e incluso el abuso de poder jerárquico era notorio para con las personas de escasos recursos quienes además eran los que mayores contribuciones realizaban. De acuerdo a Ramírez, Marx, & Chilibingua (2012): “El sistema fiscal ecuatoriano, reflejo del conjunto de arreglos sociales y económicos, era inadecuado e injusto. Los ingresos tributarios nunca alcanzaban a cubrir los gastos ordinarios corrientes, pues los ecuatorianos, en general, eran renuentes a pagar impuestos” (pág. 162).

Cabe recalcar que, desde el origen ha existido inconvenientes en la recaudación de impuesto, se han implementado medias para combatir este fenómeno, sin embargo, en la actualidad aún existen medios que dificultan este proceso, ya sea por falta de capacitación, desconocimiento o compromiso del contribuyente. No obstante, los ingresos por impuestos han crecido en los últimos años, pero aún existen indicios de bajos niveles de cultura tributaria en el país.

A medida que el tiempo ha transcurrido y los avances tecnológicos han ido mejorando, al igual que en otros países en el Ecuador se dieron grandes avances en el aspecto tributario, que permitieron mejorar este sistema, pero no se ha alcanzado la excelencia. No obstante, podríamos decir que se ve casi imposible alcanzar una sociedad con una conducta tributaria bien fundamentada y un país libre de corrupción. En otros países de Latinoamérica también se vive esta realidad; por ejemplo, en Cuba a pesar de que el nivel educativo es excelente por

alguna razón la conducta tributaria de los cubanos también es débil, es decir que no somos el único país con esta problemática.

### **Importancia y actualidad**

La cultura tributaria es un fenómeno globalizado que afecta no solo al Ecuador sino también a otros países del mundo, debido a que este influye de manera radical en la generación de ingresos para el gobierno de un país y por ende la distribución de los mismos a las diferentes administraciones públicas de un estado.

Según el informe realizados por Jiménez, Sabaini y Podestá (2010) integrantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) “Los países de la región latinoamericana presentan importantes debilidades en estos tres factores claves: la carga tributaria es baja, la estructura está sesgada hacia impuestos regresivos, y los niveles de incumplimiento en el pago de impuestos son significativo” (pág. 12).

De acuerdo a un informe emitido por el Servicio de Rentas Internas en su página oficial se manifiesta que “En relación al crecimiento por provincias, las más importantes en términos de recaudación, Pichincha y Guayas, muestran crecimientos similares al total nacional de 7,9% y 8,2% respectivamente” (SRI, 2018).

En el Ecuador los niveles de recaudación de impuestos han tenido una balanza creciente desde el año 2012 pero su mayor crecimiento se ve reflejado dentro del año 2018, en tanto la provincia de Pichincha se puntualiza como la que mayor aporte genero al país en cuanto a la recaudación de impuestos mientras que el Guayas se coloca en el segundo lugar, generando así una participación considerable en comparación con las demás provincias del ecuador.

Es por ello la importancia del estudio, puesto que son las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas quienes generan aportes considerables al estado ecuatoriano a través del giro de su actividad económica. Cabe destacar que el cumplimiento tributario de cada contribuyente dependerá en su totalidad del nivel de educación tributaria que mantenga cada



individuo, ya que, si se logra una conducta tributaria bien cimentada en la población, los ciudadanos cambiarán de perspectiva en relación al pago de impuestos dejando así de ver a la tributación como una aportación innecesaria que a su vez permitirá obtener un mayor rendimiento en la recaudación de impuestos.

Dentro del repositorio de la Universidad Estatal de Milagro se registran estudios realizados por diferentes autores donde su enfoque es directa o indirectamente la cultura tributaria, sin embargo, esto es una temática que necesita ser abordada constantemente puesto que la recaudación de impuesto es una de las principales fuentes de ingreso de un país y de ella depende su economía.

A continuación, se presenta un estudio realizado por estudiantes de la institución, en el que su enfoque principal es la cultura tributaria:

De acuerdo a Jaramillo y León (2013) en su tesis de grado titulado análisis del nivel de cultura tributaria en las microempresas del Cantón San Francisco De Milagro, nos dice que:

“El presente estudio nos ha permitido conocer el nivel de cultura tributaria que existe en los microempresarios del Cantón Milagro, ya que la mayoría de ellos no poseen los conocimientos administrativos, tributarios y de desarrollo económico que se deben tener al momento de iniciar una actividad comercial, cualquiera que esta fuere. Muchos de los microempresarios no saben cómo aumentar su gestión comercial, por la falta de conocimientos, limitándolos a crecer como empresas y en algunas ocasiones poniendo en riesgo su existencia” (pág. 1)

## **Planteamiento del Problema**

### **Problematización.**

Dentro del Cantón El Triunfo como en muchos otros cantones, en reiteradas ocasiones se ha podido observar que los dueños de negocios se acogen a las disposiciones de las leyes

tributarias solo por completar los requisitos necesarios para el buen funcionamiento de sus establecimientos y más no porque sea una herramienta útil para el desarrollo económico tanto de su negocio como del país.

Según informes emitidos por el SRI, en los últimos años Ecuador presenta un nivel de crecimiento en relación a la recaudación de impuestos a la renta e IVA, pero a pesar del ingreso que percibe el estado ecuatoriano es importante rescatar que a través de estudios realizados por miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en América Latina el nivel de cumplimiento en el pago de impuestos es bajo. Actualmente existen muchos medios para evadir el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente por lo que se deduce que no se ha podido implantar una profunda cultura tributaria en los ciudadanos, lo cual se asume como una debilidad presente en la sociedad, que se debe mejorar.

La evasión y elusión fiscal son dos aspectos que a medida que transcurre el tiempo no se ha podido eliminar, en una sociedad carente de una cultura tributaria bien cimentada, esto es porque hoy en día los seres humanos buscamos el bienestar propio antes que la prosperidad colectiva, provocando así que las finanzas públicas se ven afectadas y por consiguiente el desarrollo y buen vivir del país.

La falta de compromiso y responsabilidad del individuo para cumplir con los deberes formales que le competen al asumir una actividad económica está arraigada a la carencia de cultura tributaria. Es por ello que en muchas ocasiones los contribuyentes tienden a incumplir la presentación de sus declaraciones, entre otras obligaciones que el individuo contrae al ejercer una actividad económica, esto afecta a la recaudación de impuestos en el estado ecuatoriano.

De continuar con esta problemática, las MYPIMES comerciales del Cantón El triunfo se verán afectadas por las sanciones que establece la Ley y, por ende, el nivel de ingreso que

perciba anualmente, a su vez perjudica al estado ecuatoriano, y a nosotros mismos como ciudadanos puesto que a menor ingreso fiscal percibido menores serán los proyectos sociales realizados.

Mediante el análisis a realizar se podrá recopilar información que permita establecer un diagnóstico sobre la realidad actual que viven los individuos en temas tributarios, y así tener una idea clara de la problemática en la muestra seleccionada para brindar posibles soluciones que ayuden al fomento de una buena cultura tributaria en los contribuyentes.

### **Delimitación del problema**

El estudio se realizará en las Mypimes del sector comercial en el Cantón El Triunfo, para lo cual estará delimitado de la siguiente manera:

**País:** Ecuador

**Provincia:** Guayas

**Cantón:** El triunfo

**Zona:** Cinco

**Región:** Costa

**Área:** Tributación

**Campo de estudio:** Micro, pequeñas y medianas empresas del sector comercial

**Tiempo:** 2018

### **Formulación del Problema**

¿De qué manera influye la cultura tributaria en la recaudación de impuestos generados por las Mypimes del sector comercial en el cantón El Triunfo provincia del Guayas?

### **Sistematización del Problema**

- ¿De qué manera afecta el desconocimiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes Mypimes comerciales?
- ¿Cómo incide el incumplimiento tributario en el ejercicio de la actividad económica de los contribuyentes?
- ¿Cómo influye la falta de compromiso y la deficiente ética de los contribuyentes en relación cumplimiento del pago de tributos?
- ¿Cuáles son los efectos que producen los <sup>8</sup> bajos niveles de recaudación de impuestos en el desarrollo económico del país?

### **Determinación del tema**

análisis de la cultura tributaria de las Mypimes del sector comercial y su incidencia en la recaudación de impuesto en el cantón el Triunfo provincia del Guayas periodo 2017-2018

### **Objetivo General**

Analizar los efectos de la cultura tributaria en el cumplimiento de la recaudación de impuestos generados por las Mypimes, mediante una investigación de campo para conocer las causas que direccionan al incumplimiento de sus obligaciones tributarias en el cantón el Triunfo provincia del Guayas periodo 2017- 2018.

### **Objetivos específicos**

- Determinar las causas y consecuencias que produce el incumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias para evitar multas y sanciones por parte del SRI.
- Analizar el efecto del incumplimiento del pago de sus impuestos en la actividad económica de las Mypimes, para evitar clausuras de sus negocios por no cumplir con las normas tributarias.
- Identificar las causas de la falta de compromiso que presentan los comerciantes dueños de las Mypimes en la auto-educación en cuanto a temas tributarios para

establecer nuevos lineamientos que faciliten una mejor comprensión por parte de los contribuyentes.

- Dar a conocer la importancia de la recaudación de impuestos que cumple el SRI a las Mypimes para concientizar el nivel de ingresos que aportan al estado ecuatoriano para que con esos fondos se trabaje en el desarrollo y bienestar del país.

### Justificación

El presente trabajo radica en analizar los efectos de <sup>5</sup> la cultura tributaria en el cumplimiento de la recaudación de impuestos generados por las Mypimes para conocer las principales causas y consecuencias que produce <sup>13</sup> el incumplimiento de sus obligaciones tributarias y como afecta a la administración tributaria y al país. Hoy en día muchos contribuyentes que se encuentran en el mercado <sup>7</sup> no tienen conocimiento de la importancia del cumplimiento del pago de sus impuestos quizás por la falta de compromiso que lleva a evadir esta responsabilidad.

El triunfo considerado uno de los cantones más importantes de la provincia del Guayas por el desarrollo económico que aporta. El crecimiento de comerciantes que están en el rango de Mypimes ha ido en aumento es por ello que se analizará el <sup>12</sup> nivel de cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que hoy en día con la facilidad que presenta el SRI en cuanto a difundir y dar a conocer un poco más acerca de las obligaciones que tienen los contribuyentes a través de diferentes medios, como lo es su página web donde presenta los procedimientos a seguir para cada gestión, resulta casi imposible creer que todavía hoy en día se presente esa problemática.

Es importante realizar este tipo de estudio ya que los beneficiarios directos serán los contribuyentes y los indirectos el SRI y el Estado, porque a través de esta investigación de campo se conocerá más a fondo el porqué del incumplimiento del pago de sus impuestos en estos tiempos, para establecer o sugerir una perspectiva diferente y concientizar a las

Mypimes el impacto de ingresos que generan a través de la recaudación de impuestos que ayuda al desarrollo del país.

A través de la investigación de campo, se conocerá las causas de la falta de compromiso en cuanto a la auto-educación, las causas y consecuencias que produce el incumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias y los motivos que encaminan a las Mypimes a evadir sus impuestos ya que no se han realizado estudios similares en este cantón con el fin de concientizar a los contribuyentes al pago de sus impuestos y no a la evasión fiscal.

## **CAPÍTULO 1**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes Históricos**

##### **Origen de la Tributación.**

La terminología “tributación” se viene dando desde hace muchos tiempos atrás debido a que en la Biblia se relata que, en el tiempo de Jesús, entre sus apóstoles se encontraba uno llamado Mateo quien era recaudador de impuesto e incluso este término aparece en el relato del nuevo testamento, en el que se cita el siguiente versículo “Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que, impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra” (Rom 13:7 Reina Valera, 1960).

Cabe recalcar que los impuestos son tan antiguos como la humanidad; debido a que el acto de tributar se remonta o tiene indicios desde la era primitiva, estos nacen como una modalidad para obtener ingresos y de esta manera suplir necesidades, básicamente se inicia cuando los hombres debían otorgar ofrendas (animales, plantas, frutos) a los dioses o reyes y así estos provean de lo necesario para la subsistencia del hombre. De acuerdo a Haro, Marín, y Tenelanda (2018) “Las primeras leyes tributarias se mencionan a Egipto, China y Mesopotamia, en los cuáles una forma común de tributar era el trabajo físico (servicio militar,

prestación personal) incluso hasta la ofrenda de seres humanos como contribuciones” (págs. 1-13).

Durante la época colonial cuando Ecuador aún se encontraba bajo el yugo de los españoles, se registra la circulación del denominado primer impuesto, a continuación, se describe en qué consistía dicho tributo.

Conforme a Álvarez, Carvajal y Vicuña (2012) en su investigación, nos dice que:

“ Uno de los primeros impuestos, que data de inicios del siglo XVI y que estaba ligado a la principal actividad económica de la época, la minería, fue el impuesto de los quintos reales. Éste consistía en gravar el 20% de oro, plata, piedras preciosas, perlas, plomo, estaño, azogue (mercurio) o hierro que cualquier morador de Indias obtuviese, por la vía de extracción, rescates, conquistas o por cualquier modo que fuese” (pág. 159)

Cuando Ecuador atravesaba la época colonial, surge el primer tributo denominado las quintas reales que eran aplicado a los vasallos, con el único objetivo de controlar la cantidad de metales preciosos que cada vasallo recolectaba. Para inspeccionar esta actividad el rey nombraba oficiales reales, tesoreros, contadores y veedores en Quito, quienes debían informar a la realeza y para así poder exigir el porcentaje correcto que le pertenecía. Fue tan grande el impacto de estos tributos que para mediados del siglo 16 los quintos reales fueron la principal fuente de ingresos. Paz y Cepeda (2016) menciona que “Desde el siglo XVI la monarquía española estableció su sistema de impuestos en la Real Audiencia de Quito, que fue cambiando durante tres siglos. Los principales impuestos fueron: almojarifazgo, sisa, lanzas, alcabala, diezmo, estancos, tributo indígena” (pág. 7).

**Almojarifazgo:** Este era un impuesto aduanero que aplicaba a productos elaborados por lana, algodón, lino y cáñamo; estos tributos correspondían al 2.5% en los productos

provenientes de España mientras que el 5% a los bienes que salían de agrupaciones latinoamericanas.

**Alcabala:** Este tributo fue aplicado en la actividad comercial y consistía en la entrega de del 2% de los productos destinados a la venta. El número de los contribuyentes que pagaban este impuesto eran incluso mayores a los de los quintos reales por ende el nivel de recaudaciones también, es por ello que se desata la llamada revolución de alcabalas donde muchos de los comerciantes perdieron la vida.

**Diezmo:** Tiene su origen en Israel, el diezmo representó a la décima parte de los frutos o ganadería que el obtenía el hombre.

**Estancos:** Eran impuesto que se pagaban principalmente por la sal, tabaco, aguardiente y pólvora. Al igual que la rebelión de alcabalas, los contribuyentes que pagaban este impuesto denominado estancos, también se revelaron ante la monarquía española, pero no consiguieron éxito alguno.

**Tributo indígena:** Fue uno de los tributos más antiguos y se trataba de que los indígenas provenientes de América latina pagaban ya sea en productos o monedas (dinero) a los reyes españoles.

**Sisa:** La sisa era un impuesto que se descontaba al momento de adquirir un bien, este era considerado un impuesto injusto porque al momento de adquirir un bien se pagaba el total de lo que estaba valorizado, pero se recibía una cantidad menor al de su valor real.

**Lanzas:** También denominado tributo de servicio, este consistía en que el deudor tenía q entregar hombres para servicio militar para que participe en las guerras.

Fueron muchos los tributos impuestos en la etapa colonial pero los que se mencionaron con anterioridad fueron los más importantes y que mayor impacto causaron a la sociedad de ese entonces. Estas recaudaciones coloniales estaban designadas para favorecer a las monarquías y sus estados y mas no para abastecer las necesidades básicas del pueblo, al



contrario, esta población permanecía bajo la explotación de su fuerza física por parte de los dueños de las haciendas. Estos hechos vividos durante la etapa colonial fueron los detonantes para que países como Ecuador buscaran independizarse.

Durante la edad media los impuestos eran pagados a través de las prestaciones de servicio estos consistían en que la persona designada al pago de tributos debía de ser una especie de guardianía a las propiedades de los amos, asesorar al patrón en sus negociaciones y cultivar sus tierras; posteriormente este tipo de tributación va perdiendo fuerza e inicia la etapa del pago de impuestos a través del dinero, especies y servicio, lo cual fue reduciendo el pago de impuestos a través de la prestación de servicios. En caso de que aquellas personas desobedecieran y omitieran la tributación eran sentenciados a una pena que consistía en la privación de libertad.

Años después de la independencia del Ecuador, específicamente en el año 1830 se registran los primeros indicios de la recaudación de impuestos, fue denominado como contribución indígena el cual tuvo lugar hasta 1859 este consistía en que toda persona que fuere designada como indígena debía retribuir una remuneración.

Posterior a ello, en el año de 1837 se produce el segundo impuesto conocido como contribución general el cual se llevaba a cabo hasta 1927 en el que se impuso cuotas fijadas para cada contribuyente el cual estaba asignado de la siguiente manera:

Para todo empleado se le implantó una aportación fija del 10% mientras que a los agricultores que labraban sus propias parcelas se les asignó una contribución de mínimo 5 pesos y máximo 100 pesos.

Otro de los propósitos de este nuevo impuesto fue para recaudar las contribuciones de los empleados públicos y aquellos que se dedicaban a la prestación de dinero. Además, entre el año de 1912 y 1913 también se produjo los impuestos a las sucesiones y a los legados y fidecomisos.

Durante el siglo XIX, inicia la etapa oligárquica (1925-1931), donde prevalecía el poder de los hacendados y su presupuesto dependía en gran manera de los impuestos, estancos y otras contribuciones especiales.

De acuerdo al estudio de Paz y Cepeda (2016) titulada drama y mito: los impuestos en la Historia del Ecuador, recalca que:

“En promedio, durante el primer siglo republicano las rentas patrimoniales (bienes públicos: inmuebles, minas, industrias) generaron un 2% de los ingresos presupuestarios; los servicios nacionales (tasas portuarias, correos, comunicaciones), un 7%; los ingresos varios, otro 7% y los impuestos el 84% restante” (pág. 6)

El impuesto recaudado en ese entonces comprendía el 84%, lo cual denota que la tributación incluso en esa época ya alcanzaba un porcentaje considerable en los ingresos, aunque estos no eran designados para suplir las necesidades de las personas.

Es importante mencionar que la tributación es un factor, que desde su origen ha influenciado como causal para la existencia de guerras, revoluciones de las civilizaciones y en la actualidad aún genera contiendas de carácter económico y político, como los altos índices de corrupción en temas tributarios.

En el libro publicado <sup>13</sup> por el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2012) denominado Equidad y desarrollo se menciona los siguientes acontecimientos:

-El deterioro de la antigua civilización egipcia fue consecuencia, en parte, de intolerables impuestos que detuvieron el proceso productivo.

-La decadencia del imperio romano tuvo entre sus principales causas la excesiva carga fiscal a los habitantes del imperio.

-La Revolución francesa surgió también como consecuencia de un descontento ante los elevados impuestos.

-La lucha por la independencia de las colonias inglesas en América del Norte tuvo como causa problemas tributarios y una de las causas de la lucha por la independencia de nuestros países hispanoamericanos fue precisamente la desigual carga tributaria que los indígenas y mestizos tenían que pagar al entonces gobierno español. (pág. 28)

La causa principal de cada suceso mencionado en el párrafo anterior es la desigualdad y los elevados tributos que debían pagar las personas de la clase baja, es por ello que surgieron estos conflictos. No obstante, estos acontecimientos trajeron al país un aspecto positivo como lo es la independencia del Ecuador y otros países latinos, pero cabe recalcar que incluso hoy en día aún se percibe irregularidades en el sistema tributario del país.

### **Los impuestos en la actualidad**

#### **Cultura tributaria.**

Mendoza, Palomino, Robles y Ramírez (2016) en su estudio <sup>5</sup> **Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: caso universidad estatal de sonora**, detalla lo siguiente:

“La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias” (págs. 61-76)

La cultura tributaria no es más que el comportamiento o conducta que la sociedad tiene referente <sup>5</sup> **a la tributación y de ella va depender el cumplimiento de los deberes** formales del contribuyente. Es importante mencionar que a raíz de la carencia de cultura tributaria surgen

efectos como lo es la evasión y elusión tributaria provocando así desmejoramiento en la recaudación de impuestos.

De acuerdo a Maldonado, Largo, Torres y Moreno (2017) afirman lo siguiente:

“Para obtener una cultura tributaria que logre cambios en el comportamiento de los contribuyentes, se necesita tiempo; es por ello, que no se puede hablar de rapidez o de éxitos en el corto plazo, ya que la adquisición de un determinado comportamiento cultural en aspectos económicos, sociales y políticos requiere de un plazo largo, por lo tanto, si la cultura no se cultiva durante años, no se puede improvisar ni suponer” (págs. 43-50)

La función que cumple el **Servicio de Rentas Internas** en fomentar **la cultura tributaria a través de** diferentes métodos es una labor que lo ha venido realizando desde siempre, con el fin de promover la importancia de cumplir con el pago de sus impuestos y el beneficio que trae al país.

### **Tributos.**

De acuerdo al (SRI, 2012) en su libro titulado Equidad y Desarrollo, se explica que:

“Los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuáles están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general” (pág. 31)

Impuestos o también llamados tributos es un ingreso que percibe el estado para retribuirlo a la sociedad mediante obras o proyectos sociales, estos impuestos los paga el contribuyente mediante dinero, bienes o prestaciones de servicios; es por ello la importancia de que se paguen estos tributos.

### **Tipos de tributos.**

En el Ecuador existes 3 tipos de tributos, entre ellos tenemos:

- **Impuestos:** Es un pago que realizan los contribuyentes para generar ingresos al país y así cubrir los gastos públicos generados.
- **Tasas:** Se entiende por tasas a los tributos que los contribuyentes deben pagar de manera obligatoria por un servicio que brinda el estado.
- **Contribuciones:** Son las retribuciones que realizan la sociedad al estado por la realización de un proyecto social.

#### **Recaudación de impuestos.**

La recaudación de impuestos es una labor ejecutada por la administración tributaria, se trata de la recopilación de pagos efectuados por los contribuyentes y se realiza con el fin de obtener un máximo nivel de ingresos para el estado ecuatoriano.

#### **El Servicio de Rentas Internas como ente regulador.**

En la página oficial del SRI se manifiesta que:

“El SRI nació el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria. Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria” (SRI, 2018)

Cuando Ecuador se convirtió en una república independiente, el sistema tributario empezó a tener una mayor atención por los mandatarios principales; quienes durante su etapa presidencial buscaron el mejoramiento de este sistema. Al principio la recaudación de impuestos estaba a cargo del Ministerio de Economía o Hacienda, pero a partir de 1997 el SRI paso a ser la institución encargada de velar la correcta recaudación de impuestos.

Inicialmente el Servicio de Rentas Internas ejercía su labor basándose en un modelo económico general donde se enfatizaba que el mercado y las empresas privadas eran los entes más importantes del país y aquellos eran los que podían inyectar más ingresos a nuestra economía; mientras que otras instituciones eran exoneradas de tributar. En el año 2007 el SRI tuvo un cambio radical puesto que se inicia en mandato del Eco. Rafael Correa Delgado, quien impulsó un cambio radical en las políticas económicas y sistema tributario además de los cambios en la nueva constitución 2008.

### **Tributos existentes en la actualidad.**

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas en el Ecuador se manejan los siguientes impuestos:

- ✓ <sup>11</sup> Impuesto a la Renta
- ✓ Impuestos al Valor Agregado
- ✓ Impuesto a la Salida de Divisas
- ✓ Impuesto a los Consumos Especiales
- ✓ Impuesto a los Vehículos Motorizados
- ✓ Impuesto Ambiental a la <sup>15</sup> Contaminación Vehicular
- ✓ Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables
- ✓ Impuesto a las Tierras Rurales
- ✓ Impuesto a los Activos en el Exterior
- ✓ Impuesto a la Renta de Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones
- ✓ Patentes de Conservación para Concesión Minera
- ✓ Regalías a la actividad minera
- ✓ Contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer
- ✓ Contribución Solidaria. (SRI, 2018)

Según el SRI (2012) en su libro titulado Equidad y Desarrollo, se manifiesta la finalidad del SRI:

“Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país para incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. El SRI tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria del país en lo que se refiere a los impuestos internos. Para ello cuenta con las siguientes facultades:

- ✓ Determinar, recaudar y controlar los tributos internos.
- ✓ Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.
- ✓ Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria.
- ✓ Aplicar sanciones” (pág. 38)

La función principal de esta institución es el de recaudar impuestos para esto tiene a su disposición del uso de las leyes o políticas tributarias, pero a la vez debe encargarse de fomentar la cultura tributaria a la ciudadanía y de esta forma lograr que los contribuyentes realicen sus pagos de manera voluntaria.

A través del SRI (2012) en el libro equidad y desarrollo se expresa los objetivos que persigue el Servicio de Rentas Internas, entre ellos tenemos los siguientes:

- “1. Incrementar anualmente la recaudación de impuestos con relación al crecimiento de la economía.
2. Diseñar propuestas de política tributaria orientadas a obtener la mayor equidad, fortalecer la capacidad de gestión institucional y reducir el fraude fiscal.
3. Lograr altos niveles de satisfacción en los servicios al contribuyente.

#### 4. Reducir los índices de evasión tributaria y procurar la disminución de mecanismos de elusión de impuestos” (pág. 38)

Estos objetivos fueron planteados con la finalidad de lograr aumentar la calidad en el sistema tributario del país y de esta manera reducir los niveles de evasión y elusión fiscal que a su vez ayudará a mejorar la economía del estado ecuatoriano. A continuación, se presenta un cuadro en el que se describe algunas de los aspectos importantes desde la creación del SRI:

#### **Modelo de Pirámide kelseniana**

Galindo (2018) en su artículo titulado La pirámide de Kelsen o jerarquía normativa en la nueva CPE y el nuevo derecho autonómico afirma lo siguiente:

“La teoría de la jerarquía normativa del conocido teórico del derecho Hans Kelsen, se expresa en una jerarquía normativa, que expresa la prelación de normas, que debe respetarse, para fines de sometimiento de normas de inferior alcance o referencia, con normas más generales o de carácter más amplio” (págs. 126-148)

La jerarquía tributaria ecuatoriana se encuentra basada en la pirámide de Kelsen, en el cual se propone una categorización de acuerdo al mayor rango de cada norma, en la cúspide se encuentra la norma con mayor alcance, en el caso de Ecuador la constitución de la república y después las leyes que se rigen bajo la constitución, es decir en la parte inferior de la pirámide se encuentra las de menor jerarquía y en la parte superior la norma con mayor nivel jerárquico.

El sistema tributario del Ecuador se encuentra regulado por las siguientes normas y reglamentos, alegados a continuación, de acuerdo a su nivel jerárquico:



### **Contravención o falta reglamentaria**

Es importante que el contribuyente conozca a cerca de las contravenciones o faltas reglamentarias a las que está expuesto su negocio, ya que esto afecta en el giro de su actividad económica.

Por incumplir con las obligaciones tributarias el contribuyente está expuesto a pagar una cuantía o multa, esta puede ser por contravención o falta reglamentaria y se clasifican de acuerdo a la gravedad de menor a mayo y estas pueden ser contravenciones de tipo A, B Y C.

#### **Contravención:**

Según (Servicios de Rentas Internas, 2014) “Constituye contravención las violaciones de normas adjetivas o el incumplimiento de deberes formales, constantes en las disposiciones legales” (pág. 13)

Es el acto de no cumplir a lo ya reglamentado, por ejemplo: incumplimiento de deberes formales como: conceder el número del RUC a otros contribuyentes, no comunicar al SRI cambio de actividad económica, cese de actividades, etc.

#### **Falta reglamentaria**

Al analizar un estudio previo encontramos que “Constituye falta reglamentaria la violación de reglamentos o normas secundarias de obligatoriedad general, que no se encuentren comprendidas en la tipificación de delitos o contravenciones” (Servicios de Rentas Internas, 2014, pág. 13)

Entre las faltas reglamentarias tenemos como ejemplo: presentación de anexos tardío, emitir comprobantes de ventas incumpliendo los requisitos del llenado y de pre impresos, etc.

Según (Servicios de Rentas Internas, 2014) ”A los contribuyentes que se encuentren dentro del régimen simplificado RISE, se les aplicará el mínimo de la cuantía prevista en el código tributario para sancionar contravención o falta reglamentaria” (pág. 13)

## Nivel de recaudación del <sup>2</sup> Servicio de Rentas Internas en el Cantón el Triunfo

### Porcentaje de Crecimiento

Para calcular el porcentaje de crecimiento en cuanto a recaudación de impuestos que realiza el SRI se lo calcula de la siguiente manera:

$$((\text{Valor año actual} / \text{Valor año anterior}) - 1) \times 100$$

$$((\$4'602.897 / \$5'081.809) - 1) * 100$$

R// 10%

Comparando el periodo de recaudación realizado por el SRI año 2017 y 2018 el porcentaje de crecimiento fue del 10%, pero diversos son los factores que lleva a aumentar su porcentaje de crecimiento como por ejemplo: El aumento de negocios o que los contribuyentes estén tomando conciencia de la responsabilidad y beneficios que tienen el pagar sus impuestos, ya que ellos contribuyen haciendo llegar estos impuestos al estado que luego le serán devueltos hacia la sociedad en salud, educación, seguridad social y obras públicas.

Al terminar el año 2018 del Servicio de Rentas Internas recaudo \$478.911,75 más que el año anterior, una de las razones por la que hubo un crecimiento del 10% es porque el estado a través de la condonación de multa e intereses hizo que los contribuyentes paguen <sup>6</sup> sus deudas con la administración tributaria.

Según la: <sup>6</sup> (LEY ORGANICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCION DE INVERSIONES, GENERACION DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL, 2018) en el registro oficial del 21 de Agosto del 2018 nos menciona lo siguiente:

**“Art. 1.- Remisión de interés, multas y recargos.** - Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme los términos y condiciones establecidos en la presente Ley y las

resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas. Las obligaciones tributarias o fiscales vencidas con posterioridad al 2 de abril de 2018, así como las obligaciones correspondientes a la declaración anual del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no podrán acogerse a la remisión prevista en este artículo” (págs. 5-6)

La remisión tributaria Según (Servicio de Rentas Internas, 2018) “Es la condonación de intereses, multas y recargos tributarios, siempre y cuando el contribuyente cancele la totalidad del capital principal adeudado dentro del plazo establecido”

En la remisión tributaria muchos de los contribuyentes se vieron beneficiados, ya que los que mantenían deudas con la administración tributarias accedieron a este régimen pagando el 100% de sus deudas, el cual el SRI condono o elimino del 100% de los intereses, multas o recargos, el tiempo en que pude pagar la deuda el contribuyente (grandes empresas) es dentro de 90 días y las Mypimes es hasta dos años de plazo.

Muchos fueron los beneficiados que accedieron a la remisión tributaria, pero se puede visualizar en el cuadro x que en el mes de agosto y noviembre la recaudación de impuestos por parte del SRI fue menor al año anterior, esto se debe al incumplimiento del pago de sus impuestos en esos meses. En comparación con todos los meses, marzo fue donde hubo más ingresos \$197.600,07 más que el año anterior, esto es debido a las declaraciones del impuesto a la renta que realizan los contribuyentes.

Según las encuestas realizadas en esta investigación el 74% de <sup>4</sup> los contribuyentes consideran que se encuentran en un nivel medio en cuanto a conocimientos tributarios y un 15% en un nivel bajo, es por esta razón que se piensa que el nivel de recaudación debió haber sido mayor ya que con la aplicación de remisión de interés, multas y recargos por parte del <sup>7</sup> SRI les dio la facilidad a los contribuyentes de ponerse al día con la administración tributaria, pero como su nivel de cultura tributaria es bajo y por falta de compromiso no se capacitan y muchos contribuyentes desconocían de este régimen.

## ANTECEDENTES REFERENCIALES

### Antecedentes internacionales

De acuerdo a González y Gaspar (2016), en su artículo titulado: “LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA SOCIEDAD CUBANA: UN PROBLEMA A RESOLVER” se expresa que:

“Cuba es un país con un alto desarrollo cultural, social e intelectual. Muestra indicadores en la educación como pocos países de su entorno. Los graduados universitarios son elevados en todos los campos. Paradójicamente, no existe una cultura tributaria generalizada. Analizar los factores que demuestran esta problemática ha sido el objetivo de este trabajo de investigación. A través de la realización de una encuesta en un municipio de la capital –procesada por el método de las representaciones sociales–, así como con la inclusión de los resultados obtenidos en exámenes aplicados a estudiantes de la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, se han aportado elementos importantes que reafirman la necesidad inmediata de acciones que contrarresten los efectos derivados de este fenómeno” (págs. 126-141)

Cuba es un país donde el nivel educativo es superior a muchos otros países, pero según el estudio realizado por Gonzales y Gaspar durante el año 2016, en el país existe un déficit en el fomento de la cultura tributaria en la sociedad cubana, de acuerdo al análisis de una encuesta que se realizó para indagar sobre las causas de esta problemática se pudo apreciar que muchos de los ciudadanos manifiestan que lo más oportuno es no cumplir con sus obligaciones tributarias puesto que en dicho país se maneja un predominio de la propiedad estatal y además por evitar el incómodo proceso de trámite. Como resultado se acota que el Gobierno Cubano debe establecer medidas para maximizar la educación tributaria en dicho país.

Mediante el trabajo realizado por los autores, se evidencia que en Cuba al igual que en Ecuador, su nivel de cultura tributaria es bajo y se llega a la conclusión de que se establezca un programa de capacitación a la ciudadanía en temas tributarios para que, de esta manera, ellos puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria. Este aporte se considera muy importante para el desarrollo del presente trabajo investigativo puesto que sería una manera de inculcar y fomentar la cultura tributaria en nuestro país.

Según Galicia, Araujo y Azahuanche (2017) en su trabajo con la temática de: “LA CULTURA TRIBUTARIA RELACIONADA AL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERÍAS, PUEBLO DE VIRÚ 2015” nos dice que:

“La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, año 2015. Es una investigación correlacional de diseño no experimental transversal, la técnica empleada es la encuesta con el instrumento el cuestionario; se trabajó también el análisis documental usando como instrumento la ficha de análisis documental, la población muestral fue de 11 empresas. Se determinó que el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú es medio representando el 55% de las ferreteras pues la ausencia de conciencia de los empresarios, habiendo una relación poco significativa” (págs. 128-134)

Este artículo fue realizado en Perú, mediante el cual se busca analizar el efecto que tiene la cultura tributaria en el incumplimiento de las obligaciones del contribuyente, para lo cual se toma como objeto de estudio a las ferreterías del pueblo de Virú, en el que después de realizar un análisis mediante cuestionarios y la medición a través de indicadores se pudo apreciar que

en estos negocios, el nivel de cultura tributaria es bajo y además algunos propietarios manifiestan que la falta de autoeducación en materia tributaria incide mucho en el cumplimiento de sus deberes como sujetos pasivos.

En este trabajo se concluye, mencionando que, mediante la implementación de capacitaciones tributarias, se podrá contrarrestar el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Es importante rescatar su aporte para nuestro trabajo, debido a que se menciona una posible solución para la problemática presentada en el las Mypimes del Cantón El Triunfo.

Bardales y Rojas (2017), en su trabajo de titulación “INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE HUARAZ – 2016”, recalca que:

“La presente investigación se desarrolló con el objetivo de analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz – 2016; porque en nuestra sociedad existe una carencia de cultura tributaria en los gerentes y directivos de las empresas constructoras, lo cual genera que el nivel de la recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en los últimos años muestre una tendencia descendente en la región Ancash. Para el desarrollo de la investigación se realizó recopilación documental de la Municipalidad Provincial de Huaraz, para obtener el número total de empresas constructoras en la ciudad de Huaraz y de la SUNAT–Oficina Zonal Huaraz, para obtener la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras en la ciudad de Huaraz. De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que la cultura tributaria de los gerentes y directivos de

<sup>4</sup> las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz es baja, siendo esta situación la razón por la cual la recaudación del impuesto a renta de 3ra categoría sea también baja. Es así que se puede afirmar que la <sup>4</sup> influencia de la cultura tributaria es positiva en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría” (pág. 5)

El estudio es referente al país peruano, en él se indaga sobre el nivel de cultura tributaria que tienen los directivos de las empresas constructoras, donde además se manifiesta que la recaudación de impuestos en los últimos años ha sido muy baja; y que eso se debe a que dichos individuos (objeto de estudio) carecen de una buena cultura tributaria. Esto revela que tanto en el vecino país Perú como en Ecuador aún no se ha podido alcanzar la excelencia en cuanto a materia tributaria se trata, es decir que el fomento de una cultura tributaria sólida en la sociedad se torna dificultoso en la actualidad.

La educación en temas tributarios debe estar inmerso en el sistema educativo del país, esto con la finalidad de inculcar una buena conducta tributaria y así poder aumentar los niveles de ingresos. El aporte que brinda al desarrollo de este trabajo investigativo es fundamental, debido a que nos permite ampliar conocimientos sobre el tratamiento que se le da a esta temática en otros países y de esta manera realizar comparaciones y fundamentaciones que nos llevaran a la indagación de nuestra problemática local, posterior a ellos podremos expresar las conclusiones y recomendaciones para mejorar el sistema tributario ecuatoriano.

#### **Antecedentes nacionales**

Valderrama, Valderrama y Palacios (2017) en su artículo titulado “IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y CONTROLES DE MEDIDA PARA LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA”, menciona que:

<sup>10</sup> “La Asamblea Constituyente de la República de Ecuador inició un proceso de reforma Tributaria el 2 de diciembre del 2007, cuyo objetivo es generar un

ambiente tributario que perdure en el tiempo, logrando así obtener un índice de control de ingresos al Presupuesto General del Estado, la falta de cultura tributaria tuvo un impacto negativo en la recaudación de tributos provenientes del comercio internacional. Ecuador se transformó en un país atípico en materia tributaria, causó salida de capitales y crisis del sistema financiero. En 1999, la situación del sistema financiero es insostenible provocándose el cierre de 20 instituciones financieras, falta de liquidez y de solvencia, incapacidad del sistema para atender clientes, adopción de un feriado bancario y el congelamiento de depósitos, medidas que aumentaron la desconfianza y afectaron la credibilidad sobre las políticas aplicadas por el Gobierno. La Creación de Servicios de Rentas Internas implementa el manejo eficiente de recursos financieros. La presente investigación se fundamenta en las siguientes bases temáticas: la revisión de páginas electrónicas del Servicio de Rentas Internas y páginas electrónicas oficiales relacionadas con el tema. Los contenidos de presentaciones o documentos elaborados por el departamento de Estudios Fiscales del Servicio de Rentas Internas. Se hará uso de varios libros relacionados al tema de estudio como fuente de información. Se realizarán entrevistas a expertos en tributación y economía ecuatoriana, lo que permitirá llegar a las conclusiones y recomendaciones” (págs. 605-619)

En esta investigación se menciona la función que cumple el SRI como ente regulador de sistema tributario, y dicha función se califica como eficiente. La falta de <sup>8</sup> cultura tributaria en los contribuyentes afecta al nivel de recaudación anual de todo tipo de impuestos, en este caso al proveniente del comercio internacional. A raíz de esta investigación, podemos constatar que esta conducta en la sociedad es un factor influyente en los niveles de ingresos



que percibe el país y que las recaudaciones en los últimos años han ido creciendo lo cual hace constatar la labor competente de la administración tributaria.

Onofre, Aguirre, y Murillo (2017) en su artículo científico titulado “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN EL CANTÓN BABAHOYO, PROVINCIA DE LOS RÍOS”; afirman que:

“Resumen: La presente investigación tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado y que de esta manera mejorar la distribución de las rentas para esta provincia, a fin de que, se puedan realizar las obras sociales planificadas por cada ente seccional en pro de mejorar el nivel de vida del ciudadano, a través de plantear alternativas educativas con ayuda del SRI, para lograr una mejor educación en los contribuyentes y su compromiso tributario con el estado , y además de proponer capacitación sobre tributación a los estudiantes que desean tener una nueva profesión a través de los medios educativos y universitarios que existen en el sector. Por esa razón, se decidió hacer una aproximación descriptiva y exploratoria, con base en un levantamiento de información primaria sobre aspectos cuantitativos y cualitativos. Para este análisis se tomó como muestra de 55.530 habitantes por sector productivo dentro del Cantón Babahoyo” (págs. 45-68)

En este trabajo se tiene como la finalidad principal el fomento de la cultura tributaria en los habitantes del Cantón Babahoyo, a través de métodos como es el brindar una capacitación tributaria a los ciudadanos, entre otros. Según el estudio, los babahoyenses mantienen que la tributación es realizada principalmente de dos aspectos: por disposición propia o solidaria y por obligación fiscal bajo la modalidad de sanción. Esta investigación nos proporciona fundamento a la suposición de las perspectivas que tienen los ciudadanos sobre el

cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir si por voluntad propia o por evitar sanciones.

De acuerdo a Vásquez (2017) en su trabajo de titulación denominado “LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO SOPORTE DE DESARROLLO LOCAL EN AMÉRICA LATINA”, afirma que:

“La presente investigación está basada en información y datos relacionados a la tributación aplicada en las últimas décadas en América Latina y los efectos causados a los pilares metodológicos de planificación participativa para el desarrollo local. Para ello, se explica que el bajo índice estadístico de recaudación tributaria que se ha dado en América Latina ha atravesado por diversos cambios y la recaudación tributaria necesita abordajes con características específicas que en la actualidad se encuentran “moldeadas” de acuerdo a distintas corrientes ideológicas que en diferente medida han sido influidas sobre las reformas de <sup>14</sup> los sistemas tributarios en los países de la región y que se derivan en los efectos inconstantes en los últimos años. Un factor importante en relación a este tema es la calidad y cantidad de ingresos fiscales que se han percibido por el Estado, tienen amplias consecuencias sobre la economía en su conjunto, ya que con dichos ingresos se contribuye a la búsqueda del bienestar social que todos los contribuyentes se merecen al cancelar sus impuestos. Uno de los problemas que se tiene en correspondencia a la recaudación, es la evasión tributaria que muchas empresas, personas naturales y jurídicas realizan para evadir sus responsabilidades con el Estado” (pág. 1)

Este estudio otorga fundamento para el trabajo que se está realizando y explica sobre la recaudación de impuestos, nos dice que es un aspecto que afecta a la mayoría de los países

latinoamericanos, en si por la gran cantidad de pensamientos distorsionados referentes a la tributación. En este trabajo se recalca la importancia de estos ingresos que percibe la economía ecuatoriana puesto que a raíz del cumplimiento en los pagos tributarios todos los ciudadanos nos veríamos beneficiados y además en esta investigación se confirma que la evasión tributaria se encuentra latente en nuestra sociedad y que aún hoy en día se vuelve una cuestión difícil de manejar.

Según Paredes (2018) en su trabajo de titulación “ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA RECAUDACION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL ECUADOR PERIODO 2007 AL 2017”, manifiesta que:

“La recaudación de impuestos radica desde hace muchas décadas atrás, los tributos también conocidos por la sociedad como impuestos obligatorios, fueron creados con la finalidad que sirvan como aporte para la administración pública para el bienestar común. Ecuador está constituido como un estado libre y soberano, las tendencias tributarias se implementaron en nuestro país con el único fin de aportar al desarrollo económico social, esto llevo a los hacedores políticos a ser capacitados por expertos extranjeros, que los llevo a investigar, debatir, reflexionar acerca de los temas tributarios, para un mejor manejo y control de la administración ciudadana. El objetivo de este trabajo es analizar el nivel de conocimiento de cumplimiento de obligaciones tributarias y el impacto en los niveles de recaudación del impuesto al valor agregado, este informe se basa en diferentes tipos de investigación como cuantitativa y documental. Dando, así como resultado que en cuanto al impuesto del valor agregado recaudado en los últimos 10 años del periodo 2007 al 2017, han ido incrementando año a año logrando grandes cambios en nuestro país, realizando

obras que han beneficiado a la población, he ahí la importancia de la recaudación de impuesto” (pág. 1)

Básicamente el trabajo realizado por Paredes detalla la evolución que ha tenido la recaudación de impuestos, específicamente el IVA entre el año 2007 al 2017. Durante ese estudio se llega a la conclusión de que la tributación en el Ecuador ha ido evolucionando año tras año, lo cual nos permitirá fundamentar y garantizar la credibilidad a lo expresado en sección de importancia y actualidad realizado en el presente trabajo de investigación, se presume su crecimiento, sin embargo, también hay que rescatar que estos podrían ser mayores si se redujera la evasión y elusión fiscal.

Román, Sánchez, Chiriboga, y Salazar (2017) autoras del artículo “CULTURA TRIBUTARIA DE LAS PYMES Y SU INCIDENCIA EN EL CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO ECUATORIANO”, acotan lo siguiente:

“El artículo tiene la intención de realizar un análisis del Estado, como sujeto activo de la actividad económica de un país, y como efectúa transacciones que le generan ingresos y gastos. Los recursos del Estado provienen de varias fuentes, una de ellas la recaudación tributaria, que constituye un factor importante en la política fiscal y es necesaria para el funcionamiento del sistema económico actual del país. Por lo tanto, la situación económica de un país es el punto de partida y el marco dentro del cual se desarrolla la relación entre el contribuyente y la Administración Tributaria, en lo que a tributos se refiere. La literatura existente sobre incumplimiento tributario ha afirmado la existencia de una relación directa entre el nivel de ingresos de una economía y el cumplimiento tributario. Es por ello que en el presente trabajo se hace un análisis sobre el comportamiento de los ciudadanos denominados contribuyentes y la manera cómo evalúan su decisión de cumplir con sus

<sup>1</sup> obligaciones tributarias en función a sus términos de intercambio con el Estado y en función de su posición relativa respecto a otros contribuyentes. En este contexto es que el sector de las Mipymes toma mayor fuerza en el contexto económico y social del país, donde como ya habíamos afirmado con anterioridad se establece toda una línea de promoción del sector por parte del Estado principalmente” (págs. 43-50)

El artículo se ha realizado con el afán de diagnosticar la perspectiva de los contribuyentes referente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y se enfoca en las Mipymes, puesto a que estos establecimientos ayudan a inyectar liquidez en nuestro país, ya sea mediante el ejercicio de su actividad o por medio de los impuestos que contribuya. Se enfatiza en la importancia de la recaudación de impuestos como un factor generador de ingresos para la economía ecuatoriana; este trabajo nos aporta en la fundamentación teórica a la temática a indagar debido a que nos permitirá obtener mayor información sobre la cultura tributaria como un aspecto que necesita ser abordado con prioridad, además del comportamiento de los ciudadanos y así poder hacer una comparación con nuestro trabajo de investigación.

## MARCO CONCEPTUAL

<sup>2</sup> **Contribuyente:** Es la persona natural o jurídica que tiene la obligación de pagar un tributo.

**Administración tributaria:** Es el sujeto activo conocido también como el ente regulador encargado de administrar controlar y recaudar los tributos.

**Actividad económica:** Es el conjunto de tareas que lleva cargo una persona natural o jurídica, es decir la actividad que realiza dependiendo del tipo del negocio.

**Contribución:** Es el pago de un tributo, que es recaudado por el SRI, del cual son retribuidos a la sociedad mediante educación, salud y seguridad social.

**Evasión tributaria:** Es evadir el pago de los tributos para provecho del mismo o terceros, teniendo conocimiento que la acción que realiza viola los reglamentos y normas.

**Recaudación:** Es el cobro o receptación de dinero por parte de la administración tributaria.

**Sanción:** Es el efecto de haber incumplido una normativa.

**Sanciones pecuniarias:** Es la imposición de una multa

**Mypimes:** Grupo de empresas en las que se encuentran las micro-empresas, pequeñas y medianas empresas.

## **CAPÍTULO 2**

### **METODOLOGÍA**

#### **Tipo y diseño de la investigación**

Para el análisis de la cultura tributaria de las Mypimes del sector comercial y su incidencia en la recaudación de impuesto en el Cantón El Triunfo provincia del Guayas periodo 2017-2018; se toma como referencia los siguientes diseños y tipo de investigación:

#### **Tipo de investigación.**

**Documental:** La autora Guillermina Buena Paz (2014) recalca que “La investigación documental es la búsqueda de una respuesta específica a partir de la indagación en documentos” (pág. 12).

Este trabajo ha sido desarrollado con un diseño de investigación documental, debido a que para el análisis respectivo se tuvo que revisar textos; específicamente artículos y trabajos de titulación de temas similares que permitan fundamentar el estudio en cuestión.

**Correlacional:** Hernández, Fernández, & Baptista (2010) en su libro Metodología de investigación manifiesta que :

“Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular. La utilidad principal de los estudios correlacionales es saber cómo se puede comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otras variables vinculadas” (pág. 82)

En este estudio también utilizaremos la investigación correlacional, dado que se buscará la relación existente entre la cultura tributaria y el nivel de recaudación de impuestos siendo estos la variable independiente y dependiente respetivamente.

**De campo:** En una investigación de Buena (2014), se menciona que: “Las técnicas específicas de la investigación de campo, tienen como finalidad recoger y registrar ordenadamente los datos relativos al tema escogido como objeto de estudio. La observación y la interrogación son las principales técnicas que usaremos en la investigación” (pág. 12)

Para la recopilación de información se utilizará como instrumento de investigación, las encuestas, por lo que se deduce que este estudio también es de campo, debido a que se llegara al lugar donde se originó la problemática y se podrá analizar tanto las respuestas a las interrogantes como el comportamiento de los individuos.

#### **Diseño de la investigación.**

##### **Diseño cuantitativo y cualitativo**

Acorde a Solís (2011) en su artículo titulado Técnicas cualitativas de la investigación científica, expresa lo siguiente:

“Se aplica la técnica cuantitativa cuando se precisan patrones numéricos, es decir, datos de investigación que requieran ser clasificados de una forma numérica. La técnica cualitativa se aplica cuando no se necesita mencionar porcentajes ni generalizar la investigación, no obstante, sí interesa la descripción de una forma detallada del objeto de estudio” (págs. 481-484)

Se aplica el diseño cualitativo y cuantitativo ya que para analizar la cultura tributaria y su efecto en la recaudación de impuestos es necesario implementar una encuesta bien estructurada y además dicha información deberá ser analizada a través de gráficos estadísticos, lo cual permitirá ser más precisos en los resultados.

## **Método**

**Empírico:** El método a utilizar en esta indagación será de tipo empírico ya que se basará en la observación y la experiencia, debido a que para realizar la encuesta se tiene que visitar directamente el lugar de los hechos, es decir a la ciudadanía triunfense. Se realizará el muestreo de la población y como técnica de recolección de datos se utilizará la encuesta a través del cual se estima obtener información relevante que posteriormente permitirá obtener datos estadísticos de la investigación.

## **Población y Muestra**

### **Características de la población.**

Según lo expresado por Ventura (2017):

“La población es un conjunto de elementos que contienen ciertas características que se pretenden estudiar.<sup>3</sup> Por esa razón, entre la población y la muestra existe un carácter inductivo (de lo particular a lo general), esperando que la parte observada (en este caso la muestra) sea representativa de la realidad (entiéndase aquí a la población); para de esa forma garantizar las conclusiones extraídas en el estudio” (págs. 148-149)

Para indagar sobre la temática de este trabajo de investigación, se tendrá como objeto de estudio a las Mypimes del sector comercial ubicadas <sup>2</sup> en el Cantón El Triunfo. De acuerdo a la información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas, se obtuvo que actualmente existe un aproximado de 718 negocios entre micro, pequeña y medianas empresas de diferentes actividades económicas y en servicio activo, de los cuales se tomará como población a los negocios correspondientes al sector comercial.



### **Delimitación de la población.**

La población que se tomara para analizar este trabajo investigativo está conformada por los 166 establecimientos comerciales ubicados en la zona urbana del Cantón El Triunfo, independientemente del tipo de productos que se comercialicen.

### **Tipo de muestra**

El tipo de muestra que se utilizo es la probabilística ya que este método se elige de forma aleatoria o al azar a los contribuyentes que tendrán la oportunidad de ser encuestados, es decir todos tienen la misma oportunidad de ser elegidos con la aplicación de este método.

### **Tamaño de la muestra.**

El tipo de población es finita ya que se conoce con exactitud el número de la población total de contribuyentes del sector comercial al cual va dirigido nuestro trabajo de investigación, por esta razón se utilizó la siguiente fórmula:

## **Hipótesis y variables**

### **Hipótesis General.**

El nivel de cultura tributaria en cuanto a la recaudación de impuestos generados por las MYPIMES direcciona al cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el cantón el Triunfo provincia del Guayas periodo 2017- 2018.

### **Hipótesis Particulares.**

- El incumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias incide en las MYPIMES en pagar multas y sanciones al SRI.
- El incumplimiento del pago de sus impuestos en la actividad económica de las MYPIMES influye en clausuras de sus negocios por no cumplir con las normas tributarias.
- La falta de compromiso de los comerciantes dueños de las MYPIMES influye a

evadir y eludir impuestos.

- La recaudación de impuestos que cumple el SRI a las MYPIMES influye en el desarrollo y bienestar del país.

#### **Declaración de variables**

**3**  
**Operacionalización de las variables.**

### **CAPÍTULO 3**

#### **Caracterización de La Población y Muestra**

La presente investigación se dirigió a los contribuyentes del sector comercial del cantón el Triunfo que según datos del SRI existen 166 negocios entre micro, pequeña y medianas empresas de diferentes actividades económicas y en servicio activo. Se decidió estudiar a este tipo de contribuyentes ya que la gran mayoría de las Mypimes se dedican al comercio, del cual se tomó como muestra 117 contribuyentes elegidos se forma aleatoria para aplicar las encuestas. La finalidad de aplicar las encuestas es analizar la cultura tributaria de las Mypimes del sector comercial y su incidencia en la recaudación de impuestos. En este capítulo se observa los datos recolectados en las encuestas para su análisis.

#### **Análisis Estadísticos e Interpretación**

Para comprobar la hipótesis realizada en esta investigación, se interpretó y analizo los datos recolectados en las encuestas **12** para dar a conocer el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del sector comercial en cuanto a la incidencia en la recaudación de impuestos.

**8**  
**Pregunta 1: ¿Considera usted que es importante cumplir con sus obligaciones tributarias?**

**Análisis:** Como podemos apreciar en la gráfica que la mayoría de los encuestados que corresponden al 59%, consideran que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es muy importante debido a que afirman que el dinero recaudado es para beneficio propio de la ciudadanía, en tanto el 26% manifestaron que es importante porque en caso de incumplir podrían ser sancionados, mientras que el 10% expresan que es poco importante y el 5% declara que las obligaciones del contribuyente es nada importante porque el total de las recaudaciones no son invertidas en la sociedad..

**Pregunta 2: ¿Mantiene Ud. conocimientos sobre las obligaciones tributarias que debe cumplir como contribuyente?**

**Análisis:** De acuerdo a la información recopilada se puede rescatar que el 46% de los comerciantes encuestados revelan que sí tienen conocimientos de las obligaciones que deben cumplir como contribuyentes porque consideran que para poner en funcionamiento un negocio se debe primeramente informarse de los derechos y deberes que contrae un contribuyente así como información básica de todo lo relacionado con su el giro del negocio, así mismo el 30% afirman tienen un poco de conocimiento de la interrogante pero no en su totalidad, mientras que el 15% manifiesta conocer muy poco sobre el tema, debido a que contratan servicios de contaduría y consideran que es el contador quien debe mantenerse en constante capacitación y no el dueño del negocio, un 9% de los encuestados asegura no tener conocimientos de sus obligaciones, esto se debe a la falta de interés propio.

**Pregunta 3: ¿Sabe usted que sus impuestos son distribuidos para el plan del buen vivir que consiste en educación, salud y vivienda?**

*Cuadro 1. ¿Sabe usted que sus impuestos son distribuidos para el plan del buen vivir que consiste en educación, salud y vivienda?*

**Análisis:** Respecto a la pregunta en cuestión, el 52% de los encuestados acotaron que si conocen acerca de la distribución de los ingresos percibidos por impuestos al plan de buen vivir de la ciudadanía pero consideran que estos ingresos no son invertidos en su totalidad en

beneficio de la población ecuatoriana, mientras que el 25% afirman tener un poco de conocimiento sobre el tema, no obstante, 15% de los contribuyentes expresan no tener ningún tipo de conocimientos sobre el destino de las recaudaciones tributarias y solo el 9% respondió saber muy poco de esta cuestión.

**Pregunta 4: ¿Considera usted importante la función <sup>2</sup> del Servicio de Rentas Internas en cuanto a la recaudación de impuestos?**

**Análisis:** Los contribuyentes dieron a conocer en un 54% que es importante la función del SRI, en cuanto a la recaudación de impuestos, mientras que el 36% manifestaron que es muy importante ya que consideran que es la función principal que debe cumplir como ente regulador, sin embargo, el 8% dijo que es poco importante y el 2% menciono que es nada importante ya que sienten que el pago de sus impuestos no es retribuido en obras ni en el bienestar humano.

**Pregunta 5: ¿Bajo qué régimen declara sus impuestos?**

**Análisis:** Los comerciantes del Cantón el Triunfo, manifestaron en un 69% que declaran sus impuestos bajo el régimen general (Ruc) y el 31% manifestó que declara sus impuestos bajo RISE es decir paga una cuota mensual cada mes ya que estos negocios son pequeños y no superan ingresos anuales de \$60.000.

**Pregunta 6: ¿Por incumplir alguna obligación tributaria ha sido sancionado o multado por el SRI?**

**Análisis:** El 26% de los encuestados manifestaron que ha sido sancionado y multado por SRI más de una vez, esto es debido al retraso en realizar sus declaraciones lo que ha ocasionado pagar intereses y multas, un 68% nos dijo que nunca ha sido sancionado y multado por el SRI ya que llevan un control del pago de sus obligaciones y un 6% dijo que más de una vez ha sido sancionado y multado por SRI manifestando que no reciben capacitaciones de sus obligaciones tributarias.

**Pregunta 7: ¿Por incumplir alguna obligación tributaria su negocio ha sido clausurado por el SRI?**

**Análisis:** De acuerdo a la información recopilada se puede rescatar que el 86% de los comerciantes encuestados manifestaron que sus locales nunca han sido clausurados pero que, si han recibido llamadas de atención por la administración tributaria, en tanto el 14% afirma que sus establecimientos han sido clausurados una sola vez por razones de incumplimiento en sus obligaciones tributarias.

**Pregunta 8: ¿Se capacita en temas tributarios?**

**Análisis:** Los resultados de la encuesta revelan que el 56% de los contribuyentes no han recibido capacitación alguna por parte de alguna institución, lo que determina que ellos tienen un bajo nivel de cultura tributaria, de igual forma el 28% mencionó que solo una vez han recibido formación en temas tributarios ya sea mediante capacitaciones impartidas por el SRI o indirectamente a través de información publicadas en el internet, mientras que el 11% acota que independientemente del medio por el que haya recibido información tributaria se han capacitado por más de una ocasión y solo 4% del total de encuestados afirman que siempre se capacitan ya sea por medios televisivos, radiales, el internet o por indagación con la persona encargada de realizar sus trámites tributarios.

**Pregunta 9: Las causas más probables por las que se incumplen ciertas obligaciones tributarias es por:**

**Análisis:** El 39% de los encuestados manifiesta que la falta de capacitación es una de las causas más comunes por las que incumplen sus obligaciones tributarias ya que en el cantón el Triunfo no se ha realizado una capacitación directa a los comerciantes por parte de la Municipalidad y del SRI, el 33% nos dice que la causa más probable por la que se incumple en las obligaciones tributarias es por desconocimiento lo que lleva a eludir impuestos, un

18% manifiesta que la causa más probable es la falta de compromiso de auto educarse ya que hoy en día el SRI da a conocer las obligaciones tributarias que tienen los comerciantes por muchos medios, un 10% nos manifiesta que es por el bajo nivel de cultura tributaria ya que no se auto educan, ni buscan capacitarse para aumentar sus conocimientos.

**Pregunta 10: ¿En qué rango considera usted que se encuentra sus conocimientos tributarios?**

**Análisis:** El 74% de los encuestados manifestaron que se encuentran en un nivel medio en cuanto a conocimiento tributario esto es debido a que conocen las obligaciones que tienen como comerciantes y los impuestos que deben pagar, pero no tratan de adquirir nuevos conocimiento por falta de compromiso, un 15% nos dijo que se encuentran en un nivel bajo ya que desconocen las leyes tributarias, un 8% se encuentra en un nivel Alto porque siempre se mantienen pendientes de cualquier novedad que da a conocer el SRI y un 3% de los encuestados manifestaron que se encuentran en un nivel muy alto ya que siempre se encuentran en continua capacitación.

**Resultados Obtenidos**

A través del resultado de las encuestas se pudo comprobar que los comerciantes del Cantón el Triunfo presentan un bajo nivel de cultura tributaria en cuanto, al pago de sus impuestos, la importancia que tiene el cumplir con sus obligaciones tributarias, la función que cumple el SRI como ente regulador y el destino del pago de sus impuestos, etc. Se pudo comprobar que hoy en día todavía existe carencia de conocimientos tributarios en los comerciantes dueños de las Mypimes lo que ha traído como consecuencia principal pagar multas y sanciones e incluso clausura de sus negocios.

El Servicio de Rentas Internas a través de los años ha incentivado al cumplimiento del pago de sus impuestos a través de varias medidas que son desconocidas por los contribuyentes como, por ejemplo: su página web donde todo ciudadano tiene acceso y en la

cual podemos encontrar guías tributarias y estar informado de toda actualización que emita el SRI, pero según lo manifestado por los encuestados entre las causas por las que no enriquecían sus conocimientos tributarios es por la falta de capacitación. Entre las medidas que se puede tomar para incentivar a los comerciantes a elevar su nivel de cultura tributaria es:

- Realizar cursos directamente a los comerciantes detallando: Los requisitos que deben cumplir para que sus negocios no sean clausurados, el destino del pago de sus impuestos, la función del SRI y la importancia que tiene el pagar sus impuestos para que entiendan que esto ayuda al crecimiento del país y a su propio bienestar.
- Impartir guías tributarias donde hable del impuesto a la Renta, del Iva y Rise
- Fomentar la página web del SRI ya que en ella encontramos mucha información importante de los impuestos, ayudándolos a manejar y a socializar esta página.
- Sugerir al SRI que antes de entregar el RUC, capacitar al contribuyente dependiendo de la actividad del negocio y de los impuestos que tiene que cumplir, es decir asignarle un horario en el que el contribuyente tenga la facilidad de acceder a la capacitación donde deben establecer bases sólidas al contribuyente.
- Informar al contribuyente anticipadamente mediante mensajes de textos el día en que le toca declarar para así evitar retrasos y que no se vean afectados en adquirir una sanción.

Entre los objetivos de esta investigación era analizar la cultura tributaria mediante el cumplimiento en la recaudación de impuestos, para conocer las causas que direccionan al incumplimiento de sus obligaciones tributarias, según las encuestas dieron como resultado que la causa más probable es por la falta de capacitación lo que ha llevado el no cumplir a tiempo en pagar sus impuestos.

Uno de los objetivos planteados para el desarrollo de esta temática es determinar las causas y consecuencias que produce el incumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias; mediante la aplicación de la encuesta se pudo comprobar que los porcentajes son casi proporcionales entre dos alternativas por lo que se asume que los causales principales de esta problemática es principalmente por la falta de capacitación y el bajo nivel de cultura tributaria, esto trae como efecto las sanciones emitidas por el SRI.

Otro de los objetivos es analizar el efecto del incumplimiento del pago de sus impuestos en la actividad económica de las MYPIMES; a través de la encuesta se determina que las consecuencias más probables son las multas, llamadas de atención y clausuras de los establecimientos.

En este objetivo se busca identificar las causas de la falta de compromiso que presentan los comerciantes dueños de las MYPIMES en el autoeducación en cuanto a temas tributarios para establecer nuevos lineamientos que faciliten una mejor comprensión por parte de los contribuyentes; por medio de las respuestas de los encuestados se puede corroborar que solo una parte mínima los contribuyentes se capacita constantemente, la parte proporcional no tienen la predisposición de auto educarse en temas tributarios, esto se debe a que en su mayoría contratan servicios externos para que les realicen sus trámites tributarios por lo que consideran innecesario.

El último objetivo es dar a conocer la importancia de la recaudación de impuestos a través de la función que cumple el SRI a las Mypimes para concientizar el nivel de ingresos que aportan al estado ecuatoriano para que con esos fondos se trabaje en el desarrollo y bienestar del país; mediante el levantamiento de información realizado a los comerciantes, se demuestra que la función del Servicio de Rentas Internas es muy importante para la recaudación de impuestos además se comprueba que los encuestados en su mayoría, conocen sobre el destino del dinero recaudado por impuestos, es decir la retribución para el plan de



buen vivir de la sociedad ecuatoriana aunque acotan que ese dinero no se invierte en su totalidad en las necesidades de los ciudadanos.

### **Verificación de Hipótesis**

#### **Comprobación de Hipótesis**

##### **Chi Cuadrado**

Es una prueba de hipótesis que determina si las variables están relacionan o no, para este trabajo de investigación se comprobara la hipótesis general. Según (Anchaluisa, 2015) “El test chip cuadrado para la bondad del ajuste permite determinar si existe una relación entre dos variables mediante la cual se puede realizar un aprueba de hipótesis planteada” (pág. 54)

A continuación, se plantea la hipótesis nula y también la hipótesis alternativa.

Ho: El <sup>3</sup> nivel de cultura tributaria en cuanto a la recaudación de impuestos generados por las Mypimes es independiente del <sup>3</sup> cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el cantón el Triunfo provincia del Guayas periodo 2017- 2018.

H1: El <sup>3</sup> nivel de cultura tributaria en cuanto a la recaudación de impuestos generados por las Mypimes es dependiente <sup>13</sup> del cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el cantón el Triunfo provincia del Guayas periodo 2017- 2018.

Para obtener el cuadro de frecuencia observada se trabajó con las preguntas 9 y 2 y así verificar la hipótesis ya planteada a continuación, se observa la combinación de frecuencias observadas

##### **Nivel de Significancia**

Se asume <sup>14</sup> un margen de error del 5% y un nivel de significancia del 95%

##### **Grado de libertad**

Buscamos en la tabla de distribución del chi cuadrado, el grado de libertad de 6 y un nivel de significancia del 0,05 el cual nos da como resultado

#### **Calculo de la Frecuencia esperada**

Para calcular la frecuencia esperada se utiliza la siguiente formula:

#### **Calculo del chi cuadrado**

#### **Interpretación:**

Según los resultados donde  $X^2$  calc es menor a  $X_2$  Tabla, donde se debe aceptar la hipótesis nula en la cual se plantea que el nivel de cultura tributaria en cuanto a la recaudación de impuestos generados por las Mypimes es independiente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el cantón el Triunfo provincia del Guayas periodo 2017- 2018. Es decir que el cumplir con las obligaciones tributarias va depender del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes.

### **CAPÍTULO 4**

#### **CONCLUSIONES**

- En el desarrollo de esta investigación se llegó a la conclusión de que la falta de compromiso que presentan los comerciantes dueños de las Mypimes es la principal razón por la que no cumplen a tiempo en el pago de sus impuestos, ya que está en ellos auto-educarse con las facilidades que presenta el SRI para que su nivel de cultura tributaria sea alto y evite ser sancionado, declarando a tiempo sus impuestos contribuyendo de esta manera al crecimiento del país.
- El SRI cumple con la función de recaudar impuestos que es vista por muchos contribuyentes de gran importancia, pero desconocen el destino del pago de sus impuestos en educación, salud, seguridad social y obras públicas, por esta razón no

entienden el porqué del pagar impuestos.

- La tributación es un medio fundamental para que el gobierno pueda obtener ingresos y ejercer proyectos sociales para la ciudadanía. A través de la pregunta 2, se pudo rescatar que el 52% de los contribuyentes consideran muy importante la recaudación de impuestos, pero manifestaron su descontentamiento puesto que consideran que esas recaudaciones no son retribuidas en su totalidad en obras sociales, sino que, es para beneficio personal de algunos servidores del gobierno estatal.
- Las causas más comunes por las que se incumplen las obligaciones tributarias es por falta de compromiso y capacitación, debido al poco interés de los contribuyentes por la capacitación en temas tributarios, pues los encuestados en su mayoría afirman contratar servicios de profesionales dedicados al área de tributación y por ende consideran que no es importante capacitarse, pues es el profesional tributario quien debe mantenerse en constante capacitación.

### **RECOMENDACIONES**

- Para facilitar una mejor comprensión por parte del contribuyente en cuanto temas tributarios se recomienda al SRI que se realicen capacitaciones directamente a este sector estableciendo bases sólidas en los requisitos que deben cumplir para que sus negocios no sean clausurados, el destino del pago de sus impuestos, la función del SRI y la importancia que tiene el pagar sus impuestos para que comprendan que esto ayuda al crecimiento del país y a su propio bienestar.
- Involucrar a estudiantes de la unemi a realizar su proyecto de vinculación en este sector el cual está muy necesitado de capacitaciones para dar a conocer al contribuyente la importancia de la recaudación de impuestos que cumple el SRI
- La administración tributaria deberá planificar y ejecutar un programa de educación

tributaria, en el que se establezca como requisito principal que cada contribuyente al momento de registrarse al RUC, deberá cumplir con una cantidad de horas de capacitación.

- Tal y como existen brigadas móviles de servicios de salud, el SRI debería implementar, esta misma estrategia para proporcionar capacitaciones en las escuelas y colegios para que de esta manera se pueda difundir el cumplimiento tributario voluntario y no por obligatoriedad, pues estaremos fomentando a temprana edad una conducta tributaria de calidad, lo cual será muy beneficioso a futuro.
- Incorporar dentro de las mallas curriculares a la cultura tributaria, como una asignatura en los establecimientos educativos primarios, secundarios e incluso universitario indistinto de la carrera que elija. Para de esta manera capacitar a los niños, jóvenes y adultos sobre la importancia de la recaudación de impuestos y valla comprendiendo desde la escuela cuáles son sus deberes y obligaciones como contribuyente.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Álvarez, J. R., Carvajal, D. C., & Vicuña, C. C. (Enero de 2012). *researchgate(Tesis de pregrado)*. Obtenido de *researchgate(Tesis de pregrado)*.
- Anchaluisa, D. (2015). LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE AMBATO. *UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO*, 1-146.
- Bardales, J. B., & Rojas, J. M. (2017). *Repositorio.unasam.edu.pe( Tesis de pregrado)*. Obtenido de *Repositorio.unasam.edu.pe( Tesis de pregrado)*: [http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2179/T033\\_70508938\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2179/T033_70508938_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Buena, G. P. (2014). *Metodología de la investigación* (Primera edición ed.). México: Editorial Patria. Obtenido de <https://editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074384093.pdf>

- Galicia, Y., Araujo, W., & Azahuanche, N. P. (2017). Cultura tributaria relacionada al incumplimiento de obligaciones tributarias en empresas del sector ferreterías, pueblo de Virú 2015. *CIENTIFI-K/ Revista científica de estudiantes*, 5(2), 128-134. doi:dx.doi.org/10.18050/Cientifi-k.v5n2a2.2017
- Galindo, M. (2018). La pirámide de Kelsen o jerarquía normativa en la nueva CPE y el nuevo derecho autonómico. *REVISTA JURÍDICA DERECHO*, 126-148.
- González, M. S., & Gaspar, I. G. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*(1), 126-141.
- Haro, P. A., Marín, L. E., & Tenelanda, M. S. (Febrero de 2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del estado (revista). *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/index.html>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2010). *Metadología de la investigación* (Quinta edición ed.). México: McGRAW-HILL. Obtenido de <http://www.pucesi.edu.ec/webs/wp-content/uploads/2018/03/Hern%C3%A1ndez-Sampieri-R.-Fern%C3%A1ndez-Collado-C.-y-Baptista-Lucio-P.-2003.-Metodolog%C3%ADa-de-la-investigaci%C3%B3n.-M%C3%A9xico-McGraw-Hill-PDF.-Descarga-en-l%C3%ADnea.pdf>
- Jaramillo, V., & León, J. (Noviembre de 2013). *Repositorio.unemi.edu.ec (Trabajo de pregrado)*. Recuperado el 04 de Agosto de 2019, de [Repositorio.unemi.edu.ec](http://Repositorio.unemi.edu.ec) (Trabajo de pregrado).
- Jiménez, J. P., Sabaini, J. C., & Podestá, A. (Enero de 2010). *cepal.org*. Obtenido de [cepal.org](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/38375/Evasi%C3%B3n_y_equidad_final_02-02-2010.pdf): [https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/38375/Evasi%C3%B3n\\_y\\_equidad\\_final\\_02-02-2010.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/38375/Evasi%C3%B3n_y_equidad_final_02-02-2010.pdf)
- LEY ORGANICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCION DE INVERSIONES, GENERACION DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL. (21 de Agosto de 2018). Ley Registro Oficial Suplemento 309 de 21-ago.-2018. Quito: ASAMBLEA NACIONAL REPUBLICA DEL ECUADOR.**

- Maldonado, M., Largo, N., Torres, D., & Moreno, Y. (21 de Noviembre de 2017). Cultura Tributaria de las mypimes y su incidencia en el contexto socio-economico ecuatoriano. *Sur Academi*, 1, 43-50.
- Mendoza, F., Palomino, R., Robles, J., & Ramírez, S. (2016). Correlación entre cultura tributaria y educacion tributaria universitaria: caso universidad estatal de sonora. *Revista Global de Negocios*, 4(1), 61-76.
- Onofre, R. F., Aguirre, C. G., & Murillo, K. G. (Junio de 2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 45-68. Obtenido de file:///C:/Users/Familia/Downloads/Dialnet-LaCulturaTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDeL-6326643%20(3).pdf
- Paredes, C. L. (Noviembre de 2018). *Repositorio.unemi.edu.ec (Tesis de Pregrado)*. Obtenido de Repositorio.unemi.edu.ec (Tesis de Pregrado): <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4280/1/ANALISIS%20DE%20LA%20EVOLUCION%20DE%20LA%20RECAUDACION%20DE%20IMPUESTO%20AL%20VALOR%20AGREGADO%20DEL%20ECUADOR%20PERIODO%202007%20AL%202017..pdf>
- Paz, J., & Cepeda, M. (2016). Drama y mito: Los impuestos en la historia del Ecuador. *Historia y Economia*, 7. Obtenido de <http://www.historiaypresente.com/hyp/wp-content/uploads/2016/11/drama-mito-impuestos.pdf>
- Ramírez, J., Marx, C., & Chilinguina, D. (2012). *Historia de la tributación en Ecuador: cambios sociales y organizacionales*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Rom 13:7 Reina Valera. (1960).
- Román, M. B., Sánchez, N. L., Chiriboga, D. J., & Salazar, Y. M. (2017). Cultura tributaria de las PYMES y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano. *Sur academi*, 43-50.
- Servicio de Rentas Internas. (2018). *www.sri.gob.ec*. Obtenido de [www.sri.gob.ec: https://www.sri.gob.ec/web/guest/informacion-general](https://www.sri.gob.ec/web/guest/informacion-general)
- Servicios de Rentas Internas. (2014). *Instructivo: Aplicación de Sanciones Pecuniarias*. Dirección Nacional de Gestión Tributaria, Departamento de Prevención de Infracciones. Obtenido de file:///D:/Users/yanet/Downloads/INS\_CCT\_SAN18%20\_2\_%20(1).pdf

- Sólis, J. (2011). Técnicas cualitativas de la investigación científica. *Revista de Actualización Clínica Investiga*, 10, 481-484.
- SRI. (2012). *Equidad y desarrollo*. Quito. Obtenido de [dspace.utpl.edu.ec](http://dspace.utpl.edu.ec).
- SRI. (18 de Diciembre de 2018). *sri.gob.ec*. Obtenido de [sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=608&marquesina=1):  
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=608&marquesina=1>
- Valderrama, G., Valderrama, E., & Palacios, I. (Marzo de 2017). Impacto de la aplicación de instrumentos y controles de medida para la planificación tributaria. *Domino de las ciencias*, 3, 605-619.
- Vasquez, S. I. (2017). *repositorio.utmachala.edu.ec( Tesis de pregrado)*. Obtenido de [repositorio.utmachala.edu.ec](http://repositorio.utmachala.edu.ec) ( Tesis de pregrado):  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/11781/1/TTUACE-2017-CA-CD00142.pdf>
- Ventura, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(2), 648-649.

# TITULACION

## INFORME DE ORIGINALIDAD

3%

INDICE DE SIMILITUD

3%

FUENTES DE  
INTERNET

0%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[revistas.unl.edu.ec](http://revistas.unl.edu.ec)

Fuente de Internet

<1%

2

[repositorio.ucsg.edu.ec](http://repositorio.ucsg.edu.ec)

Fuente de Internet

<1%

3

Submitted to Universidad Católica San Pablo

Trabajo del estudiante

<1%

4

Submitted to Universidad Católica Los Angeles  
de Chimbote

Trabajo del estudiante

<1%

5

[repositorio.ucv.edu.pe](http://repositorio.ucv.edu.pe)

Fuente de Internet

<1%

6

Submitted to Barcelona School of Management

Trabajo del estudiante

<1%

7

[repositorio.unemi.edu.ec](http://repositorio.unemi.edu.ec)

Fuente de Internet

<1%

8

Submitted to Universidad Internacional de la  
Rioja

Trabajo del estudiante

<1%



9	<a href="https://dspace.uniandes.edu.ec">dspace.uniandes.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1%
10	<a href="https://dominiodelasciencias.com">dominiodelasciencias.com</a> Fuente de Internet	<1%
11	Submitted to UNIV DE LAS AMERICAS Trabajo del estudiante	<1%
12	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
13	Submitted to Escuela Politecnica Nacional Trabajo del estudiante	<1%
14	<a href="https://vdocuments.mx">vdocuments.mx</a> Fuente de Internet	<1%
15	<a href="https://repositorio.ulvr.edu.ec">repositorio.ulvr.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 20 words

Excluir bibliografía

Activo